

CR-01-2022

SOBRE SOLICITUD DE REVISIÓN DE ESPECIALIDAD DE LA EMPRESA TRANSFER AGRO PARA REGISTRO DE SUPLIDORES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE RIEGO

CONSIDERANDO: Que con fecha 07 de diciembre del año 2022, fue emitida la resolución CE-02-2022 sobre el cierre de la primera convocatoria para inscripción al Registro de Suplidores.

CONSIDERANDO: Que la empresa Transfer Agro, mediante comunicación enviada el día 12 de diciembre del año 2022, solicita la revisión de los proyectos presentados para optar por la especialidad de Sistemas Fotovoltaicos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 6 del Reglamento de Registro de Suplidores, en su párrafo II indica que “las decisiones que emita el Comité Evaluador podrán ser objeto de recursos por ante el Comité de Revisión, mediante escrito motivado dirigido a la Dirección Ejecutiva”.

CONSIDERANDO: Que se constata que efectivamente fueron presentados 8 proyectos para optar por la especialidad de Sistemas Fotovoltaicos, en la forma establecida en las bases de la primera convocatoria para la inscripción al Registro de Suplidores.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Política de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego, aprobado el 14 de septiembre de 2022.

VISTO: El Reglamento de Registro de Suplidores, aprobado el 14 de septiembre de 2022.

Por lo anterior, el Comité de Revisión perteneciente a la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego, dispone:

PRIMERO: se acoge la solicitud de revisión de la empresa Transfer-Agro y en consecuencia se instruye la revisión de dichos proyectos para los fines de inscripción de especialidad.

SEGUNDO: Se instruye a la Oficina de Coordinación General FOTESIR, la comunicación de la presente resolución a la parte interesada.

[Handwritten signatures and initials]
V.S.J.G.
JAL.
EARP
RC
MM



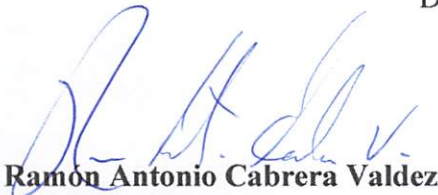
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TECNIFICACIÓN NACIONAL
DE RIEGO

Dada y firmada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2022.



Claudio Caamaño Vélez
Director Ejecutivo




Ramón Antonio Cabrera Valdez
Encargado Dpto. Jurídico



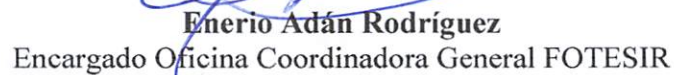
Vladimir Jiménez González
Encargado Dpto. Operaciones



Roberto Calderón Combes
Encargado Dpto. Supervisión de Proyectos
Planificación de Desarrollo



Manuel Mejía
Encargado Dpto. de



Eneio Adán Rodríguez
Encargado Oficina Coordinadora General FOTESIR